

## De la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL) es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que integra el Sistema Estatal de Salud. Creado mediante Decreto publicado el 13 de marzo del 2001, donde se plasman modificaciones en la Ley Estatal de Salud.

De acuerdo con el Art. 91 B, la CAMEJAL tiene por objeto difundir, asesorar, proteger y defender los derechos de los usuarios y prestadores de servicios de atención médica, promoviendo la conciliación y arbitraje en los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Link CAMEJAL:

<http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/1851>